

Dossier de prensa; Plan Integral de Residuos de Aragón.



BOA 13 de abril de 2005

Publicado el Decreto 58/2005, de 29 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008)

<http://otal.aragob.es/cgi-bin/bzht2/BOLETIN?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCN>

Radio Huesca.com. 8 de Abril de 2005

La DGA elabora un reglamento para el reciclado de los neumáticos fuera de uso

El Departamento de Medio Ambiente ha elaborado un borrador del Reglamento sobre la producción, posesión y gestión de neumáticos fuera de uso, que regula, además, su servicio público. El decreto, que será sometido a información pública antes de su aprobación, prohíbe el abandono, la incineración y el depósito en vertedero de los neumáticos.

El Departamento de Medio Ambiente apuesta por el reciclado de estos residuos. Así, está previsto que, en cumplimiento de las directivas europeas, en junio de 2006 el servicio público de Aragón cuente con las instalaciones necesarias para el reciclado. El Reglamento prohíbe el abandono y vertido incontrolado de neumáticos, así como las actividades de eliminación que no estén debidamente autorizadas y, especialmente, la eliminación de estos residuos mediante quema, incineración o depósito en vertederos. Además, el traslado de neumáticos fuera de uso para su valorización o eliminación desde o hacia otras Comunidades Autónomas requerirá autorización previa del Departamento de Medio Ambiente.

El reglamento se enmarca en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), y desarrolla la Ley 26/2003, de Medidas Tributarias y Administrativas y tiene como finalidad garantizar que las operaciones de gestión de neumáticos se lleven a cabo de acuerdo con las exigencias y requerimientos técnicos que, en las distintas operaciones de gestión, eviten la puesta en peligro de la salud humana y del medio ambiente.

Aragón Press. 21 de Enero de 2005

La recogida de envases llegará a los municipios de más de 500 habitantes en 2006

El Departamento de Medio Ambiente y Ecoembes han firmado un convenio marco para la recogida selectiva de envases, los que se depositan en el contenedor amarillo, al que podrán adherirse los ayuntamientos aragoneses. El objetivo es que en dos años se reciclen estos residuos en todos municipios de más de 500 habitantes.

El Gobierno de Aragón y Ecoembes han firmado un convenio marco para extender la recogida selectiva de envases ligeros (plásticos, latas y tetrabrik) en la Comunidad. Este servicio se presta actualmente sólo en los municipios de Zaragoza, Utebo, Fuentes de Ebro, Borja y los de la comarca de Cinco Villas; pero el objetivo es que antes de 2007 llegue a todas las localidades de más de 500 habitantes.

La recuperación de los envases que ponen en el mercado es una obligación legal de los fabricantes, que para ello crearon la sociedad anónima sin ánimo de lucro Ecoembes, que se encarga de pagar a los ayuntamientos el sobre coste que supone realizar una recogida selectiva y seguir el proceso de selección y reciclado.

El director de operaciones de Ecoembes, Francisco Pan-Montojo, ha destacado que el convenio actual ha funcionado "francamente bien" y Aragón figura a la cabeza de España con una recogida, por habitante, de 7,6 kilos de envases y 15,5 de papel; pero que hay que incrementar estas cifras para cumplir los objetivos de la UE para 2008, y así proteger el medio ambiente, ahorrar en energía y conseguir materias primas más baratas.

La directora general de Calidad Ambiental, Marta Puente, ha destacado el apoyo de Ecoembes al equilibrio territorial, "ya que se podrían cumplir los objetivos sólo con los grandes núcleos, pero se ha apostado por extenderlo por todas las comarcas de Aragón". Así, el convenio incluye, como novedad, la asistencia técnica para estudiar la implantación y gestión de los sistemas de recogida.

Marta Puente ha recordado que la recogida de residuos sólidos es una competencia de los ayuntamientos, por lo que lo firmado es un convenio marco al que se podrán acoger los municipios que lo deseen; aunque ha destacado que el Departamento de Medio Ambiente ha recibido numerosas solicitudes y se va a iniciar una campaña explicativa. Según calcula Ecoembes, el desarrollo de este convenio supondrá este año un gasto de 2,5 millones de euros, frente a los 1,7 de 2004, lo que supone un 39% más.

Los responsables de Ecoembes y la DGA también han reconocido que el servicio actual de recogida selectiva tiene que mejorar en la ciudad de Zaragoza, y que se plantean problemas tanto en el número de contenedores y su vaciado como en el uso por parte de los ciudadanos; aunque han señalado que su gestión es una competencia municipal.

La directora general ha señalado que el nuevo convenio plantea dos "apuestas importantes" para mejorarlo: la comarcalización del sistema, para permitir más frecuencia y extensión de la recogida, y el servicio puerta a puerta para los grandes productores como comercios o empresas.

GIRA

Marta Puente ha destacado también que la recogida de envases es uno de los aspectos incluidos en el Plan Integral de Gestión de los Residuos en Aragón (GIRA), que hoy se ha publicado en el BOA, y entrará en vigor mañana.

La directora general ha resaltado que a lo largo de este año se irán poniendo en marcha actuaciones como la comisión de seguimiento del GIRA, campañas de sensibilización, desarrollo legislativo y la "efectiva puesta en marcha" de los servicios de recogida que la ley atribuye a la DGA.

Europa Press. 11 de Enero de 2005

RSC.- Aprobado el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón tras 150 reuniones con todos los sectores.

El Consejo de Gobierno de Aragón aprobó hoy el Plan de Gestión Integral de los Residuos (GIRA) de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2005-2008. El texto definitivo incorpora el

medio centenar de resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón en su sesión plenaria de los días 2 y 3 de diciembre, a propuesta de los diversos grupos parlamentarios.

De este modo culmina el amplio proceso participativo abierto por el Departamento de Medio Ambiente, que ha incluido 150 reuniones con más de 450 participantes de todos los sectores sociales y económicos, para la redacción final del Plan. En los próximos días, el GIRA será publicado de forma íntegra en el Boletín Oficial de Aragón, para su conocimiento público.

El GIRA es un documento global de planificación, dentro del marco de la política de la Unión Europea, que permite a administraciones y agentes sociales contar con los objetivos, programas y herramientas para una gestión respetuosa con el Medio Ambiente y el desarrollo sostenible.

El Plan, que sustituye los planes sectoriales vigentes, apuesta por una menor generación de residuos, la reutilización, el reciclado y la sensibilización ambiental, mediante programas horizontales de prevención, asesoramiento y control.

También detalla el sistema de gestión para cada tipo de residuo, descartando de forma explícita la incineración. Residuos urbanos, industriales, ganaderos, de construcción y demolición, lodos de depuradoras o neumáticos fuera de uso son algunos de los residuos que cuentan con programas específicos.

El Consejo de Gobierno ha acordado, igualmente, declarar de utilidad pública e interés social, a efectos de la legislación de expropiación forzosas, la construcción o ampliación de instalaciones de almacenamiento, puesta en valor y eliminación de residuos que se deriven del GIRA.

PROCESO PARTICIPATIVO

Durante todo el proceso de elaboración del Plan, han participado los sindicatos UGT y CC.OO., las confederaciones empresariales CREA y CEPYME y la Fundación Ecología y Desarrollo, con quienes se han organizado un gran número de talleres y reuniones de trabajo. También se han mantenido múltiples sesiones de trabajo, entre otros, con el Consejo de Cooperación Comarcal, la Comisión de Residuos y el Consejo de Protección de la Naturaleza.

El borrador fue enviado a todos los grupos parlamentarios y a más de un centenar de entidades antes de ser sometido a un amplio periodo de información pública, e incluso se dispuso íntegramente en la página web del Gobierno de Aragón, para facilitar la participación de todos los sectores.

Una vez aprobado el GIRA, la participación social vendrá garantizada mediante la creación de una Comisión de Seguimiento, con una representación plural de los sectores socioeconómicos relacionados con la gestión de los residuos en Aragón.

CENTRO DE REICLAJE

Las obras de construcción del que será el centro de tratamiento de residuos urbanos más grande de España, el Ecovertedero de Zaragoza, comenzarán el próximo mes de marzo, dentro de las instalaciones del Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano (PTR) al sur de La Cartuja, y después de que los adjudicatarios Tecmed y Vertresa (ahora Urbaser) pusieran los terrenos a disposición del Consistorio zaragozano el pasado mes de noviembre.

La planta, que asumirá el tratamiento y reciclaje de los residuos urbanos de la capital aragonesa y de 61 municipios del entorno, además de los envases procedentes de la recogida selectiva (envases ligeros), comenzará a funcionar a finales de 2006. Supone una inversión inicial de 40,3 millones de euros, de los que 30,5 millones provendrán de los Fondos de Cohesión europeos.

Las nuevas instalaciones del Ecovertedero --que cuenta con las pertinentes declaraciones de impacto ambiental-- tendrán una capacidad de tratamiento de hasta 450.000 toneladas de residuos al año, y dará servicio a cerca del 70 por ciento de los ciudadanos aragoneses en los próximos treinta años.

El Ecovertedero tratará exclusivamente residuos urbanos procedentes de domicilios particulares (basura orgánica que se genera en las casas diariamente), comercios, oficinas y servicios que no tengan la calificación de 'peligrosos', así como los envases ligeros (aquellos que se depositan en el contenedor amarillo: bricks, latas y plásticos).

Quedan excluidos los residuos de los ganaderos, lodos de depuradoras industriales, tanto peligrosos como no peligrosos, aquellos procedentes de las grandes obras (sí se incluyen las que se hagan en los domicilios particulares) y los neumáticos. Tampoco se incluye el vidrio (contenedor verde) ni el papel y cartón.

Aragón Press 2 de Diciembre de 2004

(Pleno Cortes).- El texto final del GIRA incluye numerosas propuestas de los grupos

Los grupos parlamentarios han votado 83 propuestas de resolución al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón. De ellas, se han aprobado 11 de CHA, 29 del PP, 9 de IU y 3 presentadas conjuntamente por PSOE y PAR. Muchas han sido transaccionadas y posteriormente aprobadas por unanimidad.

Aragón ya tiene un Plan de Gestión Integral de los Residuos (GIRA) después de meses de negociación y debate. Los grupos parlamentarios han perfilado el texto final incorporando algunos puntos en una votación que finalmente ha unido en un mismo texto las propuestas de varios partidos.

A propuesta de CHA, se incorporará al GIRA un programa de residuos electrónicos y eléctricos, un programa horizontal de actuación para certificar la calidad ambiental de cada una de las infraestructuras de residuos prevista y del sistema de control aplicado, un cronograma de todas las actuaciones para seguir su cumplimiento, un sistema de seguimiento de los efectos de los usos de purines y lodos de depuradoras sobre las aguas subterráneas así como un programa de suelos contaminados, un estudio económico-financiero que evalúe los efectos sobre el empleo, la minimización de las emisiones de amoníaco, cobre y zinc y un programa para pymes que les informe sobre la correcta gestión de los residuos.

De las iniciativas del PP se han incluido en el GIRA la creación de un sistema de medición para determinar el cumplimiento de sus objetivos y un organismo de coordinación entre las administraciones afectadas por el Plan. Por unanimidad se han aprobado incluir el aseguramiento del riesgo en la gestión de residuos, la valoración de los materiales reciclados por parte de las empresas adjudicatarias para ejecutar las obras que procedan, la realización de un estudio para localizar a los gestores de los diferentes residuos y potenciar la desconcentración de éstos.

Asimismo se ha acordado fomentar la reutilización "in situ" de los residuos, priorizar la concesión de títulos de gestor a instalaciones de regeneración, aprobar un plan de control de contaminación de aguas subterráneas, someter el Plan a impacto ambiental y diseñar un sistema que revierta los posibles impuestos que se establezcan en los municipios que implanten depósitos de vertidos.

También se ha dado el visto a bueno a que la DGA gestione todas las ayudas para instalaciones, que se habilite un plan de medidas para solucionar la situación de explotaciones construidas antes de la entrada en vigor del GIRA, la regulación del traslado de purines de una comunidad limítrofe a Aragón, un plan estratégico para evitar la importación de residuos peligrosos y la realización de un inventario de suelos contaminados y de un estudio sobre canteras abandonadas. La Cámara también ha aceptado publicar el primer día de 2006 el volumen de residuos gestionados en cada uno de los planes y los resultados obtenidos.

IU ha incluido en el GIRA, con el apoyo del resto de grupos, instar al Gobierno aragonés a desarrollar políticas de prevención de la contaminación mediante la creación de una oficina de promoción de tecnologías limpias, a fijar unos objetivos de reducción de residuos y emisiones contaminantes, a priorizar la regeneración de aceites industriales rechazando su incineración y a fomentar el uso de neumáticos recauchutados en los vehículos del Parque Móvil de la DGA.

De forma conjunta, los partidos que sustentan el Gobierno autonómico, PSOE y PAR han propuesto solicitar al Ejecutivo un proyecto normativo para regular el uso de materiales reutilizables por parte de las administraciones públicas, constituir una comisión de seguimiento de los objetivos del GIRA y contemplar el uso de los residuos de construcción y demolición para la restauración de minas y canteras.

CRÍTICAS

Los diputados del PP y de CHA se han quejado de la falta de respuesta del Ministerio de Medio Ambiente a las alegaciones presentadas por sus partidos, tal y como obliga la ley. Eloy Suárez ha opinado que el documento inicial del GIRA era "francamente malo" y ha solicitado la elaboración de una Ley de Residuos de Aragón lo más pronto posible.

En este aspecto ha coincidido con Yolanda Echeverría que ha lamentado la "falta de voluntad para legislar" del actual Gobierno y ha criticado la importación de residuos de purines de otras comunidades cuando "aquí no tenemos resuelto el problema".

El portavoz de IU, Adolfo Barrena, ha señalado que con las propuestas introducidas se "mejora" el texto inicial y ha advertido que seguirá de cerca el cumplimiento de las mismas.

Aragón Press. 12 de Noviembre de 2004

El GIRA prohíbe la incineración e importación de residuos con matices

El nuevo Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA) para el período 2005-2008 prohíbe específicamente la incineración y la importación de residuos en la comunidad, salvo en caso de acuerdo con otra comunidad autónoma. En este caso, sólo podrá entrar en la región la misma cantidad de residuos que salga.

El consejero de Medio Ambiente, Alfredo Boné, ha presentado esta mañana a los grupos parlamentarios el nuevo Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), que estará vigente hasta 2008. Sus objetivos son la reducción de la generación de residuos y su reutilización al máximo mediante programas horizontales de prevención, asesoramiento y control.

La importación e incineración de residuos están expresamente prohibidas en el GIRA, sustituto del antiguo Plan Integral de Residuos de Aragón (PIRA). Boné ha matizado que sólo se permitirá la práctica de estas actividades, incluida la entrada de purines, previo acuerdo con otras comunidades autónomas mediante la firma de convenios y, en cualquier caso, sólo podrá importarse la misma cantidad de residuos que se exporte de la Comunidad.

"Debemos contemplar la posibilidad de que entren residuos, en unos casos porque suponen el elemento de trabajo de un tejido industrial que tenemos en la Comunidad y, en otros, por cuestión de reciprocidad con otros territorios", ha explicado el consejero. También ha comentado que los empresarios que generen residuos en el transcurso de su proceso productivo "podrán incinerarlos", porque el Gobierno no se lo puede prohibir por ley.

El GIRA detalla el sistema de gestión para cada tipo de residuo. Para los sólidos urbanos, el Plan apuesta por la reducción de generación a través de la sensibilización y extenderá a finales de 2006 la recogida selectiva de envases a todos los municipios mayores de 500 habitantes, fecha en la que prevé reciclar la mitad de la materia orgánica. Para el 2008, la DGA pretende reciclar más del 60% de los envases y del vidrio; el 50% de los metales; el 22,5% de los plásticos; y el 15% de la madera.

Para conseguir estos objetivos, Medio Ambiente finalizará los nuevos vertederos de Barbastro y Alcañiz, construirá las estaciones de transferencia de Ainsa, Puente La Reina, Sariñena y Borja, y reformará los vertederos de Fraga, Ejea, Calatayud y Teruel. También creará una planta de compostaje de materia orgánica en Barbastro y otra de biometanización y compostaje en Zaragoza. Para el tratamiento de envases se pondrán en marcha sendas plantas de clasificación en Huesca y Zaragoza.

El Departamento dirigido por Boné pretende reducir en un 5% la generación de residuos industriales no peligrosos y extender la recogida controlada a más del 90%. Para ello se construirán una planta de tratamiento fisicoquímico y entre cuatro y seis vertederos, obras que costarán entre 15,5 y 19 millones de euros. Para los residuos peligrosos, la DGA fomentará los instrumentos de control y cooperación, exportándolos fuera de Aragón, y creará un vertedero y una planta de tratamiento por un valor de 9 millones de euros.

Medio Ambiente destinará 13 millones de euros para habilitar plantas de clasificación y reciclaje de los residuos procedentes de demoliciones y el sector de la construcción con el objetivo de gestionar correctamente más del 90%, incluyendo la recogida de al menos el 75% de los considerados peligrosos.

Como en el resto de residuos, el GIRA prohíbe la incineración de los neumáticos fuera de uso, para lo que en 2006 creará un Centro Integral de Neumáticos cuya misión será triturar y separar los materiales para su posterior reciclado. A iniciativa del PP, el Plan también incorpora un apartado para lodos de depuradoras de aguas residuales apuntando al año 2009 como fecha límite para valorizarlos como fuente de energía.

En su discurso, Boné ha destacado la gran participación con la que ha contado la elaboración del Plan entre representantes de asociaciones ecologistas, sindicatos y organizaciones empresariales. "Entre 300 y 400 personas se han reunido en 150 ocasiones durante más de 11.000 horas, por lo que estoy satisfecho del consenso alcanzado", ha añadido.

El consejero también se ha mostrado especialmente satisfecho de la creación de una comisión de seguimiento del Plan, cuya función será medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el GIRA. Según sus consideraciones, éste se irá adaptando porque "permanecerá abierto a futuras incorporaciones, bien por la aparición de nuevas normativas o bien por un ajuste para su mejor implantación", ha explicado.

El objetivo del Departamento de Medio Ambiente al redactar el GIRA es disponer de un instrumento para gestionar integralmente los residuos "de forma sostenible" y "actualizar" la normativa existente, incorporando la nueva legislación comunitaria, nacional y autonómica. El Plan se rige por la reducción de los residuos generados y la maximización de la reutilización de éstos, y se espera que a finales de año pueda estar aprobado.

CRÍTICAS

Los partidos de la oposición (PP, PAR e IU) han criticado varios aspectos del Plan, su tardanza y la falta de regulación de algún tipo de residuos.

Por parte del PP, Eloy Suárez ha afirmado que el GIRA "ha mejorado algunas cosas, ha aclarado algunas cuestiones y ha avanzado en cifras" respecto al PIRA, pero ha criticado la "falta de implicación" del departamento con los ganaderos, a los que "se les deja solos" ante la gestión de purines. Suárez ha pedido "más concreción" en la fórmula planteada para la importación de residuos y ha manifestado su oposición a la falta de regulación de los residuos eléctricos y electrónicos.

En representación de CHA, Yolanda Echeverría ha criticado este mismo aspecto, al que ha añadido la ausencia de planes de prevención de residuos peligrosos domésticos y programas específicos para las pymes. Según CHA, el Plan no hace referencia alguna a los anteriores planes de residuos y ha acusado a la DGA de "no legislar" en materia de residuos como lo han hecho otras comunidades autónomas.

La diputada nacionalista ha lamentado que el plan sea "casi todo infraestructuras de vertederos" y no contemple inversiones para prevención, I+D+i, información y sensibilización ambiental. "El nuevo GIRA sigue siendo un totum revolutum y, al intentar contentar a todos, se ha quedado en un mero plan de vertederos; no da herramientas para cumplir los objetivos", ha concluido.

IU ha defendido que "no haya importación de residuos peligrosos "de ningún tipo", salvo que sea en "unas determinadas condiciones", es decir, negociando la gestión con otras comunidades autónomas. El portavoz del grupo mixto, Adolfo Barrena, ha valorado los instrumentos contemplados en el plan para realizar un seguimiento del mismo y ha asegurado que el modelo propuesto por el Gobierno, "capitalista y consumista", no es por el que apuesta su grupo parlamentario.

El diputado del PSOE, Carlos Tomás, ha justificado la elaboración del GIRA como "instrumento de trabajo" para corregir "a tiempo" las "tendencias y prácticas sostenibles". Tomás ha calificado el Plan de "impecable" porque "pone las bases" para la gestión integral de los residuos y ha apelado a la participación de todos, ciudadanos, empresas y grupos políticos, para "completar" el contenido del Plan.

La diputada del PAR Marta Usón ha achacado la tardanza de presentación del GIRA al "amplio proceso de participación" con el que ha contado y ha considerado que el texto final ha sido "trabajado y enriquecido". Usón ha reiterado que el plan posibilita una gestión integral y sostenible de los residuos y ha comentado que responde a una "visión racional y responsable" porque se ajusta a la realidad aragonesa.

El Heraldo.es. 3 de Noviembre de 2004

La DGA asume alegaciones a su plan de residuos y prohíbe incinerar

El Consejo de Gobierno de la DGA aprobó ayer el texto del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (Plan GIRA), que será remitido a las Cortes para su posterior aprobación. El documento, que recibió decenas de alegaciones y fue objeto de duras críticas, ha sido enriquecido con un número considerable de las aportaciones recibidas. Entre los cambios más significativos, el nuevo texto prohíbe expresamente la incineración de residuos como sistema de eliminación, pone importantes trabas a la importación de desechos de otras Comunidades Autónomas e incorpora un programa específico sobre lodos de depuradoras.

Ayer, el consejero de Medio Ambiente del Ejecutivo aragonés, Alfredo Boné, explicó que el Plan todavía deberá recoger las aportaciones de los grupos parlamentarios, y señaló que el Gobierno ha decidido realizar estos trámites de forma voluntaria, dado que es competente para aprobarlos sin el visto bueno de la Cámara. Sobre su contenido, Boné destacó la existencia de programas transversales de planificación y control de los residuos, así como la inclusión de instrumentos normativos, técnicos y económicos comunes. También detalló que hay otros siete programas específicos para siete tipologías diferentes de residuos, desde los de tipo peligroso hasta los ganaderos o las basuras que se producen en los hogares.

El Departamento de Medio Ambiente recibió ayer también la encomienda por parte del Gobierno de elaborar una red natural de la Comunidad. El consejero Boné explicó que en primer lugar será necesario definir el marco normativo y el contenido de esta red. No obstante, explicó que podrán formar parte de ella los espacios protegidos de Aragón (tanto los de titularidad estatal como los autonómicos), las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), los puntos de interés fluvial y los árboles monumentales. En total, se trata de alrededor del 30 % del territorio aragonés.

Boné explicó que esta red tendrá como objetivo el respeto a los ecosistemas propios, pero también al medio ambiente humano. Además, dijo que tendrá que tener en cuenta los instrumentos y la financiación que la Unión Europea destine finalmente a la Red Natura 2000 (lugares LIC y ZEPA).

El Consejo de Gobierno también aprobó por decreto la creación de un registro de actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles, que llevará el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

Aragón Press. 2 de Noviembre de 2004

El GIRA es remitido a las Cortes para su tramitación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy que el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) sea remitido a las Cortes para su tramitación parlamentaria. El Departamento de Medio Ambiente ha optado por enviar el plan a las Cortes, con el fin de que todos los grupos parlamentarios puedan presentar aportaciones al documento antes de su aprobación.

El GIRA aborda de forma integral toda la gestión de los residuos de Aragón. El documento apuesta por una menor generación de residuos, la reutilización, el reciclado y la sensibilización ambiental, mediante programas horizontales de prevención, asesoramiento y control. También detalla el sistema de eliminación para cada tipo de residuo, descartando de forma explícita la incineración. Residuos urbanos, industriales, ganaderos, de construcción y demolición, lodos de depuradoras o neumáticos fuera de uso son algunos de los residuos que cuentan con programas específicos.

Durante todo el proceso de elaboración del Plan, han participado como facilitadores los sindicatos UGT y CCOO, las confederaciones empresariales CREA y CEPYME y la Fundación Ecología y Desarrollo, con quienes se han organizado un gran número de talleres y reuniones de trabajo. También se han mantenido múltiples sesiones de trabajo, entre otros, con el Consejo de Cooperación Comarcal, la Comisión de Residuos y el Consejo de Protección de la Naturaleza, que emitió su dictamen correspondiente.

El borrador fue enviado a todos los grupos parlamentarios y a más de un centenar de entidades antes de ser sometido a un amplio periodo de información pública, e incluso se dispuso íntegramente en la página web del Gobierno de Aragón, para facilitar la participación de todos los sectores. Gracias a la colaboración activa de todos, ha sido posible incorporar al nuevo documento un alto número de aportaciones.

Una vez sea aprobado el GIRA, la participación social vendrá garantizada mediante la creación de una comisión de seguimiento, con una representación plural de todos los sectores socioeconómicos relacionados con la gestión de los residuos en Aragón.

El Periódico de Aragón. 29 de Octubre de 2004

Reunión de la Directora de Calidad Ambiental con los sectores sociales

Medio Ambiente elaborará un catálogo aragonés de residuos

La directora de Calidad Ambiental, Marta Puente, presentó ayer a la Comisión de Residuos el avance del futuro Plan Integral de Residuos de la comunidad, que incluye la elaboración del primer catálogo aragonés de estos materiales. El documento, de 300 folios, contiene importantes novedades con respecto al texto que el Departamento de Medio Ambiente sacó a información pública, y que el consejero Alfredo Boné, quiere llevar a las Cortes "de inmediato". Y recoge gran parte de las alegaciones presentadas por los sectores sociales y económicos, quienes mostraron ayer cautela en sus reacciones.

Entre estas nuevas acciones está la creación de un catálogo aragonés de residuos, que facilitará la gestión por parte de las empresas, ya que especificará cada tipo de residuo y el tratamiento específico que conlleva.

También aclara que aquellos residuos que necesiten la incineración para ser eliminados, deberán ser exportados. No obstante, se permite la valorización energética como tratamiento para determinados materiales, no peligrosos ni urbanos, que sean autogestionados por las propias empresas. Un tratamiento que ha sido muy bien recibido por los empresarios (CREA y Cepyme), pero no tanto por los sindicatos ni ecologistas, que afirman estarán "expectantes".

En cuanto a la importación de desechos con destino a vertedero, en clara referencia a los purines, "se autorizarán los que procedan de aquellas comunidades que previamente acepten, mediante convenio, recibir en reciprocidad en sus territorios los residuos generados en Aragón destinados a incineración".

Otra puntualización es el "compromiso" para definir el uso y el número de los puntos limpios o de almacenamiento intermedio. Unos lugares que también recogerán los residuos peligrosos urbanos, y que se adaptarán a las nuevas directivas europeas, como la del 2005 sobre material eléctrico y electrónico.

"Mi impresión es que todos los sectores se han visto reflejados en el nuevo documento y ven cumplidas sus expectativas", afirmó Marta Puente tras la reunión de la Comisión de Residuos. Sin embargo, la opinión del resto de sectores no fue tan optimista.

"El texto es mejorable, pero debíamos de aprobar ya un documento para empezar a andar y ver cómo funciona", dijo Loreto Beltrán, de CREA. "Sólo si se ejerce un estricto control en las empresas funcionará este plan", aseguraron los sindicatos. "La concreción recogida ha sido muy positiva, pero debemos estudiar mejor el contenido de los 300 folios", concluyó la Fundación Ecología y Desarrollo.

Aragón Press. 28 de Octubre de 2004

Medio Ambiente analiza las aportaciones recibidas para el plan de gestión de residuos

El impulso a los programas horizontales de prevención y control, la apuesta por la reutilización y el reciclado, y el descarte de la incineración son algunos de los rasgos del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), que está siendo redactado dentro de un amplio proceso de participación social, en el que participa la Comisión de Residuos.

La directora general de Calidad Ambiental, Marta Puente, ha mantenido hoy una reunión de trabajo con la Comisión de Residuos, para analizar las aportaciones recibidas durante el periodo de información pública del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

Esta reunión se enmarca dentro del proceso participativo abierto por el Departamento de Medio Ambiente para la redacción del plan desde sus inicios, en enero de 2003. En los últimos días, el Gobierno de Aragón ha mantenido sesiones de trabajo con los facilitadores del GIRA: los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, las confederaciones CREA y CEPYME y la Fundación Ecología y Desarrollo, así como con diversas entidades que han realizado aportaciones durante los 45 días de información pública. Todo este proceso de diálogo tiene por objeto obtener el mayor número de sugerencias y posibles mejoras que puedan enriquecer la iniciativa.

Antes de su exposición pública, este documento ya fue remitido a todos los grupos de las Cortes de Aragón, federaciones de municipios, sindicatos, confederaciones de empresarios y asociaciones ecologistas. También fue presentado en diferentes foros, como el Consejo de Protección de la Naturaleza (que emitió el informe correspondiente), la Comisión de Residuos Especiales de Aragón, la Comisión de Medio Ambiente del Consejo de Cooperación Comarcal o los municipios cabecera de Agrupación de Residuos. Además, fue incluido en la página Web del Gobierno de Aragón, www.aragon.es, para que toda la ciudadanía tenga acceso al mismo.

Aunque los planes son aprobados por decreto, el Gobierno de Aragón enviará de manera voluntaria el documento para su tramitación en las Cortes de Aragón, siempre con el objeto de garantizar el debate y la aportación de los grupos políticos.

APORTACIONES RECIBIDAS

La nueva redacción del GIRA recogerá un gran número de aportaciones recibidas en el proceso de participación. Entre otras, incluirá un anexo económico sobre los programas horizontales de prevención y control. Los grandes objetivos del plan serán, por tanto, evitar la generación de residuos y favorecer la reducción, la recuperación y el reciclado de los residuos en general, así como la sensibilización ciudadana y el control sobre todos los procesos. El GIRA también incorpora nuevos programas sectoriales, como el de lodos de estaciones depuradoras. Así mismo, remitirá a la próxima trasposición de la Directiva europea de residuos eléctricos y electrónicos. También fijará un plazo para realizar un desarrollo reglamentario sobre tipología, necesidades y usos sobre puntos limpios. De igual modo, el plan prevé la elaboración de un programa horizontal de aprovechamiento de la materia orgánica (tanto de procedencia urbana como ganadera y de lodos).

INCINERACIÓN E IMPORTACIÓN

En cuanto a la incineración, el borrador del GIRA refuerza la clara decisión del Gobierno de Aragón de no permitir este método para ningún tipo de residuo. Por tanto, todos los residuos que según la ley nacional tienen que ser eliminados por incineración, deberán ser exportados.

En cuanto a la valorización térmica, prevé que no se permita para residuos industriales peligrosos ni para urbanos en general. Tampoco podrá aplicarse para los neumáticos fuera de uso, que deberán ir destinados al reciclado. Para los industriales no peligrosos, sólo se aceptará la valorización térmica en una serie de materiales (como pueden ser derivados del serrín, vegetales o residuos de silvicultura no compostables) según un catálogo de residuos que deberá recibir el informe previo favorable de la Comisión de Seguimiento.

En todo caso, sólo se aceptará este tratamiento para autogestores, que cuenten con Autorización Ambiental Integrada, para materiales que no sean reutilizables ni reciclables, y cuya valorización permita sustituir otros combustibles más contaminantes. De este modo, se cumplirán las Directivas europeas que prefieren la recuperación energética sobre la eliminación por vertido.

Respecto a la importación de residuos con destino a vertedero, el Gobierno de Aragón habilita un criterio fuertemente restrictivo: sólo se autorizarán los que procedan de aquellas comunidades autónomas que previamente acepten, mediante convenio, recibir en reciprocidad en sus territorios los residuos generados en Aragón destinados a incineración. En todo caso, sólo podrán depositarse en los vertederos públicos o de gestión pública.

Por tanto, y dado que su eliminación está reconocida por ley como servicio público de titularidad autonómica, el Plan otorga al Gobierno de Aragón plena competencia para restringir cualquier importación de estos residuos desde otras comunidades autónomas que tengan por destino un vertedero aragonés. El transporte de purines procedente de otras comunidades también deberá ser sometido a autorización previa.

El plan crea además una comisión de seguimiento para garantizar la participación social, verificar el cumplimiento de los objetivos fijados e involucrar a los agentes sociales en su consecución. Tras el proceso de participación social, el Consejo de Gobierno aprobará la remisión del GIRA a las Cortes de Aragón, para su tramitación parlamentaria. Con la aprobación definitiva del documento, Aragón se convertirá en una de las pocas comunidades autónomas con un Plan de Gestión Integral de Residuos, lo que la situará a la vanguardia en materia de calidad ambiental.

Heraldo.es 11 de Octubre de 2004

El CPN pide que se prohíba incinerar e importar residuos tóxicos y peligrosos

El Consejo de Protección de la Naturaleza (CPN) de Aragón, máximo órgano consultivo de la Comunidad en materia de Medio Ambiente, ha enviado a la DGA un dictamen en el que destaca la existencia de numerosas deficiencias y ambigüedades en el Plan Integral de los Residuos de Aragón (PIRA), que estuvo en periodo de exposición pública hasta mediados de septiembre.

El CPN, aplaude la iniciativa de la DGA, pero considera que el texto del PIRA es ambiguo en algunas cuestiones fundamentales, como la posibilidad de importar residuos o la de instalar incineradoras en Aragón, por lo que solicita que se prohíban ambas cuestiones de forma explícita. Además, reclama la elaboración de una Ley de Residuos de Aragón para evitar equívocos y unificar terminología.

La principal crítica que hace el Consejo es que el Plan no aplica como prioridad básica el principio de prevención, tal y como señala la legislación española y europea. "Deberían incentivarse aquellas medidas que potencien al máximo la reducción en origen, tanto de la peligrosidad como de la cantidad de residuos generados, dirigiendo una fase importante del presupuesto a desarrollar políticas de prevención, sustitución a través de tecnologías limpias, minimización, reciclado e implicación de la sociedad con la educación ambiental", señala el dictamen. Este texto sólo obtuvo el voto contrario del representante de las organizaciones empresariales (CEPYME).

El PIRA no deja claro a los productores de residuos qué deben hacer con ellos, dice el CPN, que propone medidas al respecto. Una de las más importantes es la creación de un centro de promoción de la producción limpia.

El Consejo (formado por expertos, investigadores, empresarios, sindicatos, ecologistas y representantes de las administraciones) solicita que se detallen cuáles son los objetivos del Plan para establecer indicadores que faciliten su evaluación y seguimiento. Pide que se incida en el estudio de "fórmulas de prevención, valorización y fomento del reciclaje". También se echa en falta "información completa sobre la gestión de los residuos llevada a cabo en periodos anteriores".

Tramitación deficiente

El organismo tampoco se muestra conforme con la tramitación del PIRA. Considera que, antes de su publicación, el texto debería haber sido revisado por las entidades que han participado en la elaboración y revisión de planes anteriores. También considera que el propio CPN debería haber tenido conocimiento previo.

El máximo órgano consultivo de la Comunidad en materia de Medio Ambiente recomienda que se renuncie expresamente a la incineración de residuos peligrosos "y especialmente la incineración de los PCB por los efectos nocivos para la salud humana y, en general, para el medio ambiente". Este punto no se ha cumplido.

Por último, el CPN "considera que en el Plan presentado debería quedar explícitamente clara la renuncia a la importación de residuos peligrosos de otras Comunidades". El Consejo afirma que el Plan deja abierta esta posibilidad y denuncia que incluso "señala que las condiciones en Aragón son óptimas para un vertedero de Residuos Peligrosos".

Boletín Electrónico de Medio Ambiente. Diputación General de Aragón. Septiembre 2004

Amplia participación en el período de información pública del Plan Integral de Residuos de Aragón.

Cerca de 50 personas y entidades, tanto públicas como privadas, han remitido sus aportaciones al Plan Integral de Residuos de Aragón durante el período de información pública del mismo, que tras la prórroga aprobada ha finalizado el pasado 15 de septiembre. El Plan Integral de Residuos establece un plan de acción autonómica en materia de residuos desde una óptica global, y cuenta con dos programas horizontales de actuación para la totalidad de los residuos, y una programación que de forma específica se aplica a determinados tipos de residuos.

El Plan Integral de Residuos definitivo se tramitará en las Cortes de Aragón, para garantizar una mayor participación y el enriquecimiento del mismo.

Más información: Dirección General de Calidad Ambiental

Heraldo.es 16/09/04

El Plan Integral de Residuos recibe cuarenta alegaciones

Tras la inclusión de las nuevas aportaciones, el departamento de Medio Ambiente enviará el proyecto a las Cortes para su debate.

El Gobierno de Aragón ha recibido unas cuarenta alegaciones al documento de trabajo del Plan Integral de Residuos de Aragón (PIRA) durante el periodo de información pública, según datos provisionales. El borrador del Plan ha estado expuesto a una primera fase de información pública durante 45 días hábiles, que concluyó el martes, y permanece disponible para toda la ciudadanía en el portal del Ejecutivo aragonés (www.aragob.es).

El Departamento de Medio Ambiente se ha comprometido a estudiar con detalle todas las aportaciones recibidas que puedan enriquecer el texto, así como a abrir nuevos instrumentos de debate, como reuniones de trabajo en comisiones específicas y talleres con las entidades interesadas en el proceso participativo.

Para el Gobierno autonómico, la respuesta recibida supone un gran éxito del proceso de participación y demuestra el alto grado de sensibilidad y de implicación de la sociedad aragonesa con la gestión activa del medio ambiente. Una vez incorporadas las nuevas aportaciones y, aunque los Planes son aprobados por decreto, el Ejecutivo enviará de manera voluntaria el Plan de Residuos para su tramitación en las Cortes de Aragón con el fin de garantizar el debate y la participación de los grupos políticos.

En el proceso de elaboración del Plan de Residuos, que comenzó en enero de 2003, han colaborado la Fundación Ecología y Desarrollo, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y las organizaciones empresariales CREA y CEPYME, mediante diversos estudios, talleres de trabajo, jornadas y seminarios.

Antes de su exposición pública, este documento ya fue remitido a todos los grupos de las Cortes de Aragón, federaciones de municipios, sindicatos, confederaciones de empresarios y asociaciones ecologistas.

También fue presentado en diferentes foros como el Consejo de Protección de la Naturaleza, la Comisión de Residuos Especiales de Aragón, la Comisión de Medio Ambiente del Consejo de Cooperación Comarcal o los municipios cabecera de Agrupación de Residuos.

Dos programas horizontales

El avance del Plan aborda el futuro modelo de gestión de los residuos urbanos, industriales, de construcción y demolición, ganaderos y neumáticos fuera de uso. Con la aprobación definitiva del documento, Aragón se convertirá en una de las pocas Comunidades Autónomas con un Plan Integral de Residuos, lo que la situará a la vanguardia en calidad ambiental.

El Plan incluye dos grandes programas horizontales, el de Prevención y Valorización, en el que se articulan las actuaciones necesarias para evitar la generación de residuos y favorecer la reducción, recuperación y reciclado de los residuos en general; y el Programa Horizontal de Control de los Residuos.

En cuanto a los residuos peligrosos, y dado que su eliminación está reconocida por ley como servicio público de titularidad autonómica, el Plan permitirá que la DGA tenga plenas competencias para restringir cualquier importación de estos residuos desde otras comunidades autónomas que tengan por destino un vertedero aragonés.

Aragón Pess. 13/09/04

CEPYME presenta alegaciones al Plan Integral de Residuos de Aragón

La Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME-ARAGON) considera positiva la elaboración de un Plan Integral de Residuos en Aragón (PIRA). Sin embargo, estima que algunas de las líneas de actuación de este plan no quedan del todo claras y otras pueden ser mejoradas por lo que ha presentado alegaciones.

Con respecto a los principios generales y la filosofía del Plan, CEPYME-ARAGÓN cree que se debe establecer un marco más amplio de aplicación encaminada a poner en marcha una estrategia de desarrollo sostenible. De esta forma quedarán integrados todos los programas, planes y líneas de actuación relativas al medio ambiente en Aragón creando un marco general con criterios globales y objetivos y prioridades coordinados, aunando esfuerzos en general.

Aún más, CEPYME apuesta por un plan medioambiental transversal e inter-departamental en el que participen otros departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en planificación y fomento de la actividad industrial, infraestructuras o transportes, entre otros.

Al calificar el plan de integral se entiende que recoge todos los tipos de residuos generados en el territorio de la Comunidad. Sin embargo, en el PIRA sólo se describen algunos flujos de residuos de manera detallada, mientras otros quedan englobados en bloques más generales, donde no se especifican aspectos importantes de su gestión. Por ello, CEPYME considera que se debería incluir un modelo de gestión y tratamiento adecuado para cualquiera de los residuos que se generen o puedan generarse en un futuro previsible. La Ley de Residuos es clara con respecto a las obligaciones del productor o poseedor de un residuo, que debería encontrar soluciones concretas en este documento.

CEPYME-ARAGON considera que tanto los objetivos como los planes e instrumentos contemplados en el PIRA deberían ir acompañados de un presupuesto planificado y adecuado a la Comunidad Autónoma y a los objetivos marcados, máxime cuando se plantea la figura de servicio público de titularidad autonómica. En cambio, en el texto sólo se presupuestan las inversiones en infraestructuras de eliminación.

En general, CEPYME considera fundamental conocer la dotación presupuestaria de las actuaciones más importantes previstas en este plan. En particular, por ejemplo, el programa de Prevención y Valorización, que incluye actuaciones que van a contribuir a la reducción en origen de los residuos y a su mejor tratamiento como el fomento de la prevención, de la gestión ambiental, del reciclado, información y sensibilización. También, el presupuesto con el que cuenta la nueva creación de la

“unidad técnica de apoyo”, que posee una amplia asignación de funciones, pero no se indica ni su presupuesto ni su asignación de personal ni de medios.

Por otro lado, el PIRA establece, en principio, el uso de empresas con capital público como instrumento regulador de la correcta gestión de los residuos en Aragón. Para CEPYME esta iniciativa es positiva en cuanto puede contribuir a paliar el desequilibrio en la distribución territorial de la industria, especialmente en los costes en determinadas zonas de ámbito rural. Sin embargo, la considera restrictiva con la iniciativa privada.

Así, CEPYME piensa que debería darse la oportunidad a la iniciativa privada en el ámbito de la gestión, del reciclado y la eliminación para conseguir un uso más flexible, siempre y cuando pueda dar una respuesta razonable.

En cuanto a los residuos industriales, CEPYME resalta positivamente la apuesta del Gobierno de Aragón por la priorización del reciclaje y por facilitar la coordinación entre generadores de subproductos y las industrias que los pongan en valor. Así, diferencia los tratamientos de un subproducto como residuo o como materia prima, lo que agiliza y facilita la gestión y puesta en valor de muchos productos. Sin embargo, el proyecto no concreta con precisión la definición de los subproductos considerados como materia prima y no como residuo.

Finalmente, el texto presentado por la DGA a información pública define tasas por prestación de servicio y por gestión e introduce la conveniencia de establecer un impuesto de vertido y eliminación. En este sentido, CEPYME considera que se debe tener un cuidado especial en no favorecer, entre tasas e impuestos, un coste tan elevado de la gestión que los productores de residuos no puedan mantener su competitividad con empresas de otras comunidades, elevándose incluso el coste actual de la gestión.

Heraldo.es 13/09/04

La oposición no cree posible un consenso sobre el Plan Integral de Residuos

PP y CHA abogan por redactar un nuevo texto por completo, mientras que IU se muestra más abierta al acuerdo. La falta de claridad en los criterios y en la terminología y la ausencia de objetivos evaluables para el futuro hacen que unos y otros consideren que el texto debe ser elaborado de nuevo.

Tanto PP como CHA consideran imposible alcanzar un acuerdo sobre el Plan Integral de Residuos de Aragón (PIRA) con el texto que presentó el Departamento de Medio Ambiente y que todavía está en periodo de información pública. Ambos partidos aseguran que es necesario que primero se estudie bien la situación actual, con los datos encima de la mesa y elaborar un texto con una terminología precisa y unos objetivos claros. IU, aunque detecta deficiencias técnicas en el PIRA, aboga por lograr un consenso que reconoce muy difícil.

Las alegaciones presentadas por PP y CHA coinciden en muchos puntos, como también lo hacen las llegadas desde organizaciones agrarias, ayuntamientos, sindicatos y asociaciones ecologistas. La falta de claridad en los criterios y en la terminología, la inexistencia de una descripción pormenorizada de la situación actual y la ausencia de objetivos evaluables para el futuro hacen que unos y otros consideren que el texto debe ser elaborado de nuevo.

Eloy Suárez, portavoz de Medio Ambiente del PP en las Cortes de Aragón, considera alarmante la falta de datos del PIRA. "No se sabe qué se gestiona, ni el volumen de lo que se produce... No se puede planificar algo que no se ha medido y por eso los datos son lo primero", señala. Esta ausencia de análisis implica que en la planificación tampoco se marquen objetivos claros a medio y largo plazo, más allá de la construcción de algunas infraestructuras.

Suárez explica que hay muchos fallos técnicos que podrían resolverse, pero que el Plan está mal enfocado, que su filosofía es errónea y que ni siquiera se ha pensado cómo se va a pagar. "No se apuesta por la prevención, que es la tendencia de la normativa europea", afirma. Además, advierte de que el PIRA está enfocado para que la mayor parte de los residuos acaben en el vertedero. El portavoz "popular" considera que se trata de un doble error; por una parte por los problemas ambientales que se generarían y, por otra, porque esos residuos son en su mayoría materias primas a las que se puede extraer un beneficio económico muy importante.

Suárez explica que como no se contemplan los objetivos de prevención, que es la prioridad en Europa, ni se utiliza la clasificación de residuos de la UE ni se tienen en cuenta otras muchas directrices, la DGA estaría poniendo en peligro la llegada de fondos comunitarios.

En cualquier caso, explica que el PP sólo aceptará el PIRA si el Gobierno aragonés se compromete a financiar el 50% de las inversiones a las que se obliga a los ayuntamientos, incluido el de Zaragoza.

El portavoz del PP coincide con las alegaciones presentadas por CHA en que no se aclara el futuro de los residuos tóxicos. Ambos partidos consideran que si no se va a permitir la importación, debería reflejarse explícitamente, en lugar de las vaguedades que aparecen. "Populares" y nacionalistas tienen la misma opinión respecto a la incineración, que en el texto del PIRA aparece como "tratamientos térmicos" o "plantas de eliminación muy particulares".
"Un fiasco"

La diputada de CHA en las Cortes de Aragón, Yolanda Echeverría considera que, por todo ello, el Plan se puede calificar como "un fiasco". Echeverría coincide en que se obvia la estrategia comunitaria en materia de residuos.

Para la diputada, el PIRA "además de no aportar una visión completa del problema de los residuos en Aragón, deja fuera de regulación residuos importantes como los lodos de depuradoras, cantería, suelos contaminados, medicamentos, electrodomésticos, etc". Algo en lo que coinciden las alegaciones del PP. Echeverría cree que, por todo ello, el Plan supone un retroceso respecto a los documentos aprobados anteriormente.

El portavoz parlamentario de IU, Adolfo Barrena, opina que "Aragón necesita un acuerdo". Barrena explica que, aunque parece difícil, el consenso ya se logró con el primer plan de residuos que se elaboró, aunque reconoce que "luego pasó lo que pasó", en referencia a los incumplimientos y escándalos.

La principal crítica que hace IU del PIRA radica en que no se deja claro qué pasa con la importación de residuos. Barrena explica que no se puede dar vía libre a esta práctica escudándose en los principios de reciprocidad y corresponsabilidad, como hace el Plan. "Si viene algo, no puede ser para depositarlo en el vertedero, sino para sacarle un valor añadido, y nunca si es de tipo tóxico o peligroso".

Barrena también incide en que en el PIRA faltan muchos tipos de residuos, pero explica que IU aceptaría que se indicara un calendario para la elaboración de planes específicos para ellos. En cualquier caso, anuncia que la formación presentará sus alegaciones antes de que se cierre el plazo, esta misma semana.

Heraldo.es 1/09/04

La DGA no aportará fondos para el vertedero de Zaragoza

El Ayuntamiento deberá pagar esta instalación, que atenderá también las necesidades de otros 61 municipios.

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón tiene decidido que no aportará ni un euro en la construcción del llamado "ecovertedero" de Zaragoza. Sin embargo, el Plan Integral de Residuos de Aragón (PIRA) prevé que estas instalaciones municipales sean utilizadas para el tratamiento de las basuras de 61 municipios más de las comarcas de Campo de Belchite, Campo de Cariñena, Ribera Baja del Ebro y Zaragoza (casi el 70 % de la población de la Comunidad). El vertedero de la capital aragonesa vuelve a ser objeto de desencuentro entre Ayuntamiento y DGA, sin que se haya cerrado aún la cuestión sobre su ubicación.

El texto del PIRA, que se encuentra en periodo de información pública, incluye una previsión de las inversiones que el Gobierno de Aragón acometerá en los próximos años para mejorar la gestión de los residuos urbanos. Entre ellas, la construcción de algunos vertederos, la adecuación de otros y el sellado de los que han quedado obsoletos. También se recoge la puesta en marcha de las estaciones de transferencia de materiales reciclables y de tratamiento de la materia orgánica.

El Gobierno de Aragón expresa en este texto su intención de financiar "aquellas infraestructuras que han sido cofinanciadas por la Unión Europea, tanto por el Fondo de Cohesión como por los Fondos Estructurales". El resto de las instalaciones se dejan bajo la responsabilidad de las comarcas, aunque se indica que la DGA podrá "determinar un porcentaje de participación en las inversiones previstas". La única infraestructura que queda expresamente fuera es "el denominado ecoparque, que tiene previsto construir el Ayuntamiento de Zaragoza" y que se indica que "será financiado íntegramente por esta entidad".

Sin embargo, el vertedero de la capital aragonesa figura asimismo entre las obras que están pendientes de recibir financiación europea. Las previsiones indican que el "ecoparque" costará 75 millones de euros, de los que 40,4 serán aportados por el Ayuntamiento, 32 por la Unión Europea y el resto por los usuarios en los primeros 15 años de vida de la instalación. Claro que también las previsiones indicaban que la infraestructura debería estar en funcionamiento desde noviembre de 2003.

Autonomía financiera del Ayuntamiento

Fuentes del Departamento de Medio Ambiente explicaron el martes que la autonomía financiera del Ayuntamiento de Zaragoza respecto a los residuos urbanos ya se estableció en el Plan que la DGA hizo en 1998, que en la revisión del año 2000 no se pidió el cambio y que tampoco se ha solicitado posteriormente. Sin embargo, el Plan incluía la firma de un convenio para que los 61 municipios del entorno de Zaragoza utilizaran las instalaciones. El acuerdo no se selló, pero muchas de estas localidades ya utilizan el vertedero zaragozano.

Además, fuentes del Ayuntamiento explicaron que en el Plan de 1998 se incluía una subvención de 3 millones de euros para una planta de clasificación de la que nada se dice en el PIRA actual.

La DGA considera que la financiación europea que espera el Consistorio corresponde al tramo local y que es muy alta, por lo que se hace innecesaria la participación económica del Gobierno.

El Ayuntamiento confirmó ayer que ha realizado sus previsiones económicas para sufragar el importe íntegro del "ecovertedero", pero que el Ejecutivo aragonés debería implicarse en el posterior funcionamiento del sistema de residuos, algo que tampoco se contempla en el PIRA. Por ello, el Consistorio dice estar de acuerdo con el planteamiento general del nuevo Plan, pero considera que se trata de un documento que todavía debe concretarse y definirse mucho más.

La DGA explicó que la falta de apoyo económico no significa que el Departamento de Medio Ambiente se desentienda del tema, dado que se está colaborando en todo lo que se ha solicitado al respecto.

Heraldo de Aragón. 26/8/04

Boné anuncia que el Plan Integral de Residuos sólo se aprobará si hay consenso

El consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Alfredo Boné, aseguró el miércoles que sólo se aprobará el Plan Integral de los Residuos de Aragón (PIRA) si se alcanza un consenso con las fuerzas sociales y políticas. Boné anunció que tras el periodo de información pública, que se ha ampliado hasta el 15 de septiembre, se elaborará un nuevo texto, que será remitido a las Cortes de Aragón para que pueda ser debatido. No obstante, se mantiene la previsión oficial de aprobar el Plan antes de que finalice este año.

Diputación General de Aragón (Boletín Oficial de Aragón). 25/8/04

SECCION BOA V. Anuncios

Rango: Resolución

Fecha de disposición: 24 de agosto de 2004

Fecha de Publicación: 25/08/2004

Número de boletín: 100

Número marginal:

Subsección: Otros anuncios

Organo emisor: DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Título: RESOLUCION de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 24 de agosto de 2004, por la que se amplía el periodo de información pública al que está sometido el borrador del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón y su anexo correspondiente.

RESOLUCION de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 24 de agosto de 2004, por la que se amplía el periodo de información pública al que está sometido el borrador del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón y su anexo correspondiente.

Mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de 12 de julio de 2004 (BOA nº 84 de 20 de julio) se abrió periodo de información pública del borrador del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón y su anexo correspondiente. Razones de interés social aconsejan ampliar el periodo de información pública, con el fin de facilitar el proceso de participación en este borrador del Plan Integral de Residuos. En consecuencia, y por las competencias que legalmente me han sido atribuidas, resuelvo:

- Ampliar dicho periodo de información pública en un plazo de quince días hábiles.
- La Directora General de Calidad Ambiental, P.S.R. el Director General del Medio Natural (Orden de 22 de julio de 2004), Alberto Contreras Triviño.

Redaragon.com 27/07/04

El Plan integral de Residuos de la DGA sale a información pública

El Boletín Oficial de Aragón ha publicado el pasado 20 de julio el anuncio de apertura de un periodo de información pública para el decreto de aprobación del Plan Integral de Residuos, que está coordinando el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en colaboración con los agentes sociales. Con este plazo, de 30 días hábiles, desde el citado 20 de julio del 2004 el Gobierno de Aragón quiere fomentar la más amplia participación para poder introducir mejoras en el borrador del texto. Una vez analizadas e incorporadas las aportaciones procedentes del periodo de información pública, el Plan será remitido a las Cortes regionales, para su tramitación parlamentaria.

El borrador del Plan Integral de Residuos puede ser consultado de manera íntegra en las sedes del Gobierno de Aragón y los servicios provinciales de Medio Ambiente, y también está disponible en la página web www.aragon.es.

En el proceso de elaboración del plan han colaborado diversos organismos y entidades públicas y privada facilitadores, como la Fundación Ecología y Desarrollo, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y las confederaciones empresariales CREA y CEPYME, entre otros. El documento ya fue remitido semanas atrás a todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón, a las federaciones de municipios, sindicatos, confederaciones de empresarios y asociaciones ecologistas. También fue presentado en diferentes foros, como el Consejo de Protección de la Naturaleza, la Comisión de Residuos Especiales de Aragón o el Consejo de Cooperación Comarcal de Aragón.

El Plan es muy ambicioso, e incluye programas horizontales para fomentar una menor generación de residuos, así como para apoyar el reciclado y su reutilización posterior. Entre otras iniciativas, está previsto crear una Unidad Técnica de Apoyo, para de esta manera asesorar a las empresas y entidades locales que quieran mejorar su gestión sobre este tipo de residuos.

El avance del Plan aborda el futuro modelo de gestión de los residuos urbanos, industriales, de construcción y demolición, ganaderos y neumáticos fuera de uso. Con la aprobación definitiva del documento, Aragón se convertirá en una de las pocas comunidades autónomas con un Plan Integral de Residuos, lo que nos situará a la vanguardia en materia de calidad ambiental de todo el Estado en un tema de actualidad y sobre todo sobre el que se proyectan permanentes campañas de formación y de información, con especial hincapié en los centros escolares. Las comarcas también han asumido un gran compromiso con respecto a los residuos.

Diputación General de Aragón

Borrador del Decreto del Plan Integral de Residuos

Decreto /2004, de , del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Aragón (2004-2008)

La intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de residuos, se ha desarrollado fundamentalmente hasta el momento y al margen de la aprobación de determinadas normas legales y reglamentarias, mediante la elaboración y aprobación de Planes Sectoriales de gestión de diversos tipos de residuos. Se han elaborado y aprobado, así, el Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en Aragón (1998-2003), el Plan de Residuos Industriales de la Comunidad Autónoma de Aragón (2001-2004), el Plan de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2001-2004), el Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición en la Comunidad Autónoma de Aragón (2002-2011) y el Plan de Residuos Ganaderos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2003-2007).

La puesta en marcha de los Planes de gestión aprobados ha constatado los puntos de dificultad de ejecución y la mayor o menor respuesta del resto de los agentes implicados. Además hay que destacar que desde su puesta en práctica no ha dejado de evolucionar la situación de producción y gestión y han tenido lugar diversos cambios normativos y avances tecnológicos. Por otra parte el desarrollo de los procesos de reflexión sobre la política en materia de residuos que van teniendo lugar en el seno de la Unión Europea y de sus distintos Estados miembros, que también se han iniciado en la Comunidad Autónoma de Aragón, han ido abriendo nuevas pautas en la gestión de los residuos.

En este sentido, el VI Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente incluye entre sus líneas de acción estratégicas la de mejorar el conocimiento y la participación de los ciudadanos en la política ambiental. Para ello se aprobó la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso del público a la información medioambiental y la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente.

En Aragón, en particular, se está desarrollando también ese proceso de reflexión que ha sido denominado "Estrategia global de los residuos" y que se fundamenta en un determinado método de trabajo en el que la participación de los agentes económicos y sociales es fundamental a la hora de transmitir y debatir opiniones y puntos de vista que resultan completamente necesarios para la adopción de decisiones por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Esta estrategia global debe recoger y analizar cada una de las alternativas que elaboren los diferentes agentes sociales que tienen alguna cuota de responsabilidad en la producción y gestión de los residuos, de ahí el interés que tiene la participación de ellos en su elaboración.

Una de las conclusiones de este trabajo participativo ha sido la necesidad de elaborar un Plan Integral de Residuos de Aragón que desde esa referencia global e integradora mencionada, propicie la construcción de unos programas y políticas comunes para todos los residuos concluyéndose, de esa forma, con la dispersión sectorial existente hasta este momento.

Igualmente debe señalarse que una reciente novedad legislativa, como es la declaración de servicio público de distintas actividades en el ámbito de gestión de residuos, y que es el objeto del artículo 36 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, incrementa la necesidad de una nueva consideración del contenido de todos los Planes sectoriales de residuos elaborados, obviamente, antes de la aprobación de este precepto legal. El artículo citado sustenta nuevas posibilidades de intervención de la Comunidad Autónoma que, en todo caso, no implican declaración de monopolio como el mismo artículo se cuida de indicar. Esa necesidad de nueva consideración, como se indica, se ha realizado de la mano de la elaboración de este el Plan Integral de Residuos de Aragón, que es el texto en el que confluyen, por tanto, distintos vectores y líneas de influencia.

Con estos antecedentes se ha elaborado el Plan Integral de Residuos de Aragón que se aprueba mediante este Decreto y que se fundamenta en esa primera premisa de generalidad y, a continuación, en unas grandes líneas directrices que pretenden conectar la política aragonesa de residuos con la que se desarrolla en el ámbito de la Unión Europea a partir de sus diversas normas sobre residuos teniendo en cuenta, en particular, la Resolución del Consejo de la Unión Europea de

24 de febrero de 1997, sobre una estrategia comunitaria de gestión de residuos, y del VI Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente de la Unión Europea (2002-2012).

El Plan Integral de Residuos, como documento integrado dentro de la Estrategia Global de Residuos, tiene la naturaleza de "Plan de Acción" de la Administración ambiental autonómica que ésta elabora en respuesta a sus competencias y responsabilidades establecidas en el artículo 5º de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y asumiendo su papel de organismo regulador.

El Decreto comprende, pues, la estructura formal adecuada para la aplicación y seguimiento del Plan Integral de Residuos que se incluye íntegramente en el Anexo del Decreto. Ese Anexo contiene el texto completo del Plan Integral en materia de residuos mediante el cual se proporcionan a la Administración de la Comunidad Autónoma y a los particulares, los objetivos, programas y herramientas para la consecución de las finalidades perseguidas.

Finalmente, debe hacerse mención al fundamento jurídico de este Decreto. En primer lugar debe indicarse que la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de residuos se basa en lo previsto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón en la redacción dada por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre. En ese precepto se recoge la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado en protección del medio ambiente, que es la materia general dentro de la cual deben entenderse las actuaciones específicas en materia de residuos. Igualmente debe tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 5.4 de la Ley del Estado 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y en el artículo 36 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, que declara Servicio Público de titularidad autonómica determinadas actuaciones de gestión de residuos. Es obvio que la potestad reglamentaria del Gobierno de Aragón, de la que este Decreto es muestra, tiene su apoyo en el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón y, en su desarrollo, en el artículo 29 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio.

En su virtud, a propuesta del Departamento de Medio Ambiente, habiendo emitido dictamen (favorable o habiendo sido oída) la Comisión Jurídica Asesora y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día

DISPONGO

Artículo primero.- Aprobación.

Se aprueba el Plan Integral de Residuos de Aragón 2004-2008 que figura como Anexo a este Decreto.

Artículo segundo.- Naturaleza y duración.

1. El Plan Integral de Residuos de Aragón tiene naturaleza de instrumento global de planificación en materia de residuos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme al marco jurídico general establecido en el artículo 5 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
2. De conformidad con su naturaleza, será objeto de seguimiento y evaluación en sus resultados, en atención a la evolución de las circunstancias relevantes en la política general de residuos.
3. El Plan Integral de Residuos de Aragón tendrá una vigencia que abarcará hasta el 31 de diciembre de 2008. Alcanzado ese momento, podrá ser objeto de prórroga por Acuerdo del Gobierno de Aragón o de revisión.

Artículo tercero.- Ámbito.

1. El Plan Integral de Residuos de Aragón aprobado por este Decreto afecta a cualquiera de los residuos generados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y a los gestionados en ella.
2. No obstante lo establecido en el apartado primero, no quedan sujetos al Plan Integral de Residuos aquéllos residuos que, a su vez, están excepcionados de la aplicación de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Artículo cuarto.- Objetivos generales.

1. Son objetivos generales del Plan Integral de Residuos de Aragón:

- a) La realización efectiva del principio de prevención evitando, cuando sea posible, la producción de residuos o, al menos, propiciando la generación mínima de residuos.
- b) La integración de las políticas relativas a la gestión de recursos y la gestión de los residuos.
- c) El fomento de la participación pública en la configuración de la política sobre la gestión de residuos y la realización efectiva del derecho a la información de los ciudadanos en el ámbito de los residuos.
- d) La responsabilidad compartida entre todos los agentes que intervienen en los procesos de

generación y gestión de residuos.

e) El impulso de la valorización máxima mediante la recuperación, la reutilización y el reciclaje siempre y cuando éstas sean viables tanto técnica, económica y ambientalmente.

f) El fomento de la utilización de tecnologías limpias y la gestión avanzada de los residuos.

2. El Plan Integral de Residuos de Aragón atenderá a la consecución de los anteriores objetivos por medio, fundamentalmente, de un Programa de Prevención y Valorización y de otro de Control de Residuos cuyo contenido se explicita en el Plan Integral de Residuos contenido en el Anexo de este Decreto.

Artículo quinto.- Sustitución y adaptación de Planes Sectoriales de Residuos.

1. Todos los Planes Sectoriales de Residuos que sigan vigentes en el momento de la entrada en vigor de este Decreto, quedan sustituidos por el Plan Integral de Residuos aprobado por este Decreto.

2. Cuando por parte de las comarcas o municipios y en el ejercicio de sus competencias se elaboren Planes específicos de Residuos, éstos deberán ser coherentes con el contenido del Plan Integral de Residuos de Aragón

Disposiciones adicionales.

Primera.- Comisión de seguimiento del Plan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7 "Implantación y Seguimiento del Plan" del documento Anexo al presente Decreto, una Comisión de Seguimiento se encargará de la evaluación y actualización periódica del Plan. Dicha Comisión se creará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, donde se regulará su composición y funcionamiento.

Segunda.- Unidad Técnica de Apoyo.

Con la finalidad de ayudar e impulsar la ejecución del Plan Integral de Residuos, desde la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente se ejercerán las funciones de una unidad técnica de apoyo, al objeto de dar respuesta y solución a los problemas concretos que la sociedad demanda en materia de residuos, así como apoyar al conjunto de las empresas y entidades aragonesas para mejorar su gestión ambiental.

Tercera.- Dotaciones económicas.

Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma deberán contener las dotaciones necesarias para la realización de los Programas contenidos en el Plan Integral de Residuos de Aragón en lo que sean de responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposiciones finales.

Primera.- Entrada en vigor.

Este Decreto, junto con el Plan Integral de Residuos de Aragón que aprueba, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Segunda.- Desarrollo reglamentario.

Queda autorizado el Consejero de Medio Ambiente para dictar cuantas normas sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en este Decreto y en el Plan Integral de Residuos por él aprobado.

En Zaragoza a.....

El Presidente de la Comunidad Autónoma

Marcelino Iglesias Ricou

El Consejero de Medio Ambiente

Alfredo Boné Pueyo